

# SEMANARIO DE PALAMÓS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Palamós, un mes. . . . .	0'50 pesetas.
Resto de España, trimestre.	1'50 »
Países de la Unión Postal,	2'50 »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Pago de suscripción adelantado.—Remitidos y anuncios á precios convencionales.  
—Publiquense ó no, no se devuelven los originales.

AÑO III

Pago de suscripciones en sellos de correo ó letras de fácil cobro.

Se publica todos los jueves.—ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: calle de la Marina, 13.

NÚM. 89

## HISTORIETAS DE PALAMOS

XXIX.

### LA JURISDICCION.

(Continuación)

En 24 de abril de 1365 el infante D. Juan, como primogénito del Rey, gobernador general de sus reinos y tierras y duque de Gerona, expidió privilegio concediendo á las Universidades de Palamos, Vilarromá y Vall-Hobrega que pudiesen presentar terna para procurador fiscal, como la presentaban para baile y jueces.

«Recordamos—les dijo—haber declarado á petición vuestra que en virtud de la compra que hicisteis del mero y mixto imperio y toda otra jurisdicción de dichos lugares podíais elegir y nombrar tres personas de las cuales el Rey, ó Nos, ó en ausencia de entrambos el baile general de Cataluña, deba elegir una para baile de dichos lugares, y esto de trienio en trienio y en cualquier mudanza que debiese hacerse, entendiéndose lo mismo respecto de los jueces ordinario y de apelaciones de dichos lugares, como estas y otras cosas más latamente se contienen en el documento expedido en Barcelona en el día y año en él expresados (1); y como nos habéis

(1) *Suscriptis* dice únicamente el original, sin expresar donde, pero debe referirse á la fecha del documento relacionado.

humildemente solicitado que no haciéndose en la declaración citada mención del procurador fiscal nos dignásemos por rescripto especial declarar que podáis elegir una persona idónea para dicho cargo ahora y siempre que convenga: Nos, accediendo benignamente á vuestra súplica como necesaria á vosotros y conforme á la razón, por tenor del presente declaramos y os concedemos que desde ahora en adelante siempre que convenga podáis elegir tres personas de entre vosotros que deberéis presentar al señor Rey ó á Nos si estuviésemos en el ducado de Gerona, y en otro caso á dicho baile general, para que de ellas se escoja una para procurador fiscal de dichos lugares y parroquias».

En el archivo municipal se encuentra original en pergamino el privilegio que acabó de reseñar, pero ninguna otra noticia he podido encontrar en aquel que dé luz respecto de los derechos anteriores de los pueblos indicados para no poder ser enagenados de la Corona y para poder presentar ternas de bailes y de jueces ordinario y de apelaciones. Sin embargo, notas incompletas, procedentes del Archivo de la Corona de Aragón me hacen creer que todo se fundaba en una escritura de venta otorgada por Pedro Cacosta, procurador del Rey, á favor de los Jurados y Universidades de Palamos en 18 de mayo de 1365.

Como se ve, era algo más que una ley, más que

lo que se llama en el antiguo derecho de Cataluña una ley paccionada, lo que tenfa Palamós á su favor: era un contrato formal por título oneroso, robustecido además con repetidos privilegios y con la autorización expresa para hacerlo respetar hasta con la fuerza de las armas. De las parroquias de Fitor y Fauals no se hace mención en los documentos citados de 1365 y 1366; lo cual demuestra que habría desaparecido ya en aquellas fechas la jurisdicción del baile de Palamós sobre tales pueblos.

Sin embargo de lo dicho, se tardó bien poco en atentar contra aquellos derechos, puesto que ya en 8 de agosto de 1367 á instancia de la Universidad de la villa de Palamós el mismo Infante primogénito mandó emplazar al noble Berenguer de Cruilles, señor de Bestracano, para que á los veinte días de la notificación compareciese ante aquel en el punto de Cataluña donde se encontrase para manifestar lo de su derecho y oír sentencia en la causa ó cuestión entre ambas partes pendiente y que debía resolverse en justicia, sobre la jurisdicción de lugar y parroquia de Calonge, que por el Rey ó su procurador había sido vendida á dicho noble. Comisionados para hacer la citación el baile y el notario de Palamós, se presentaron el día 11 del mismo mes en la habitación ó fortaleza que tenía en Calonge el noble expresado, y preguntando el baile á las nobles señoras Grahida y Blanca, madre y esposa respectivamente del mismo noble, si éste se hallaba entonces en Calonge, le respondieron que no, pues se encontraba en el reino de Aragón en servicio del señor rey; preguntadas de nuevo si aquel tenía algún procurador presente la razón en Calonge, y habiendo contestado también negativamente, les presentó y ofreció el mismo baile las letras citatorias indicadas, que de su orden le leyó y entregó el notario. De todo ello se levantó acta, de la cual hay copia autorizada en pergamino en el archivo municipal.

No llegó á desidirse la cuestión judicialmente por haberse acudido á tránsites más conciliadores; pero aun así dió este asunto mucho que hacer y mucho que gastar, produciendo influidad de nuevos documentos, de que seguiremos dando noticia.

N. P.

## DOS BUQUES EXTRAORDINARIOS.

La *United Service Gazette* publica los siguientes detalles de dos buques que se están construyendo en los Estados Unidos, y que por sus condiciones especiales y por su gran velocidad se diferencian de todos los que actualmente se conocen.

El primero de estos buques es el *Meteoro*, que se construye en Nyac, sobre el Hudson. Ha sido inventado por M. A. P. Bliven, de Brooklyn, que dirige la construcción. Las máquinas han de marchar á 350 vueltas por minuto, lo que permite esperar que el *Meteoro* hará más de 25 millar por hora, y podrá, por consiguiente, hacer la travesía entre New-York y Bristol (Inglaterra), en unos cinco días. En la construcción de dicho buque sólo se emplean materiales americanos.

Una particularidad digna de ser conocida ofrecen sus máquinas, y es la de estar los cilindros de alta presión metidos dentro de los de baja presión, de manera que no se ven más que estos últimos, que son dos. El objeto de esta disposición es evitar la condensación, conservando el vapor toda su fuerza.

El *Meteoro* es un vapor de 512 toneladas que tiene 156 pies de largo; sobre el puente no habrá más que el camarote del capitán y los tubos de las chimeneas, estando dispuesto de manera que no haya peligro alguno; y siendo completamente estanco, puede este tipo de buque ser sacudido impunemente por las más fuertes olas, sin riesgo para los pasajeros, ni para el casco, ni para las máquinas.

El segundo buque, llamado *Oceania*, ofrece particularidades más extraordinarias todavía. Es una especie de velocípedo marino montado sobre tres ruedas, de manera que el casco no toca al agua. Lo más curioso del sistema, dice el periódico citado, es que el sostén ó soporte del buque, es decir, el flotador, forma un solo cuerpo con el propulsor. El buque descansa sobre tres esferas hechas de hojas de acero, y dispuestas una delante y las otras dos detrás. Estas esferas están guarnecidas en casi toda su circunferencia de unas láminas espirales que obran

como paletas. Las tres están dispuestas de manera que pueden marchar hacia adelante ó hacia atrás, juntas ó separadamente, de manera que el buque puede girar con mucha rapidez sin necesidad de servirse del timón.

El buque, propiamente dicho, es completamente estanco, de manera que aun en el caso de que las ruedas ó esferas tuvieran avería ó se rompieran y se inclinara, tiene bastante flotabilidad para no naufragar. Las esferas de que se ha hablado tienen una especie de quilla de acero, á fin de poder colocar el buque sobre railes en el caso en que haya de atravesar un istmo, ó de hacerse una reparación en tierra.

Este buque va á destinarse exclusivamente al servicio de pasajeros, y se cree que su construcción especial le dará mayor seguridad y mucha mayor velocidad que la de todos los buques conocidos hasta el día.

El *Oceanía* tiene 224 pies de largo por 430 de ancho, y las ruedas esféricas tienen 22 pies de diámetro, y calarán 5 pies en carga.

## ¿IGUAL DE LAS DOS?

—Ninguna.

Es mi desgracia inaudita,  
quisiera amar á una sola  
y mi corazón palpita  
por Lola, si veo á Lola,  
por Conchita si á Conchita.

Las dos muéstranme sus dones  
la una de la otra en pos,  
y en un mundo de ilusiones,  
sin tener dos corazones,  
amo igualmente á las dos.

En esta lucha incesante,  
mi virtud, mi fè se troncha,  
se fija el alma anhelante  
en el puro amor de Concha,  
y olvido á Lola al instante.

En la límpida aureola  
que á Lola cubre me inflamo;  
y cual tímida viola  
ocultamente la amo  
y pienso solo en mi Lola.

Mas ¡ay! la suerte maldita,  
me descubre otro meteoro  
de brillantes infinito;  
olvido á Lola, y adoro  
únicamente á Conchita.

Lola, con ó sin razón,  
se me lleva la cabeza  
hacia un mundo de ilusión;  
Conchita con su pureza,  
se me lleva el corazón.

Si Lola es angelical,  
Concha es más que pura, bella,  
es el mismísimo ideal,  
y tan fatal es mi estrella,  
que las amo por igual.

Por esto en mi turbación,  
la dicha no se me alcanza,  
siempre será mi aflicción,  
Conchita, vana esperanza,  
Lola, una pura ilusión.

“Sería temeridad,  
sería áspero el camino  
¡ay! de mi felicidad,  
pero no es este mi sino,  
ya que no es esto verdad.

## GACETILLA.

El día tres llegó á Gerona el nuevo gobernador de la provincia D. José González Serrano.

Le saludamos respetuosamente, deseándole buen acierto para honra suya y provecho nuestro.

El Boletín del Banco Vitalicio correspondiente al mes de abril publica la relación de los siniestros satisfechos durante este año por aquella notable Compañía de seguros sobre la vida.

Entre dichos siniestros, ha llamado muy particularmente la atención de la prensa el que se refiere al apreciable notario de Sueca (Valencia) D. José Traver, quien había asegurado un capital en el Vitalicio, sobreviniéndole casi muerte repentina al cabo de pocos días. El Banco, al satisfacer puntualmente el capital asegurado á la desconsolada familia Traver, ha demostrado una vez más la pureza y prontitud con que procede en todas sus cosas.

El público tiene otro ejemplo que imitar en la conducta previsora del que fué notario de Sueca, y muy particularmente las personas que, careciendo de bienes de fortuna, han de ocupar una posición respetada y digna en la sociedad en que vivimos. Si no puede legarse á la familia una heredad, á lo menos que pueda entrar en el goce de un capital, que se forma sin dificultades por medio del seguro sobre la vida.

\*  
\*  
\*

Ha visitado nuestra Redacción *La Enciclopedia Forense*, revista quincenal que se publica en Málaga, cuyo cambio aceptamos gustosos.

\*  
\*  
\*

Al día siguiente de fallecer la joven esposa del propietario del *Diario de Barcelona* tuvo el sentimiento de perder también á su anciana madre D.<sup>a</sup> Mercedes de Dalmases y de Bufalá el director de *El Correo Catalán*, D. Luís M.<sup>a</sup> de Llander, á quien enviamos igualmente nuestro sentido pésame.

\*  
\*  
\*

Los cordeleros que trabajan en la calle del Astillero, en el Ensanche, se toman muchos días la libertad de dejar por la noche maderas y hierros clavados en el suelo á la mitad de la calle, sin que nada les importe que puedan los vecinos romperse

la crisma.

Les recomendamos la lectura de las Ordenanzas Municipales.

\*  
\*  
\*

El *Ateneo Igualadino de la Clase Obrera* celebrará su VI certamen literario el 25 de agosto. En el cartel de convocatoria que hemos recibido y que ponemos á disposición del público, se ofrecen 18 premios, uno de ellos del rey D. Alfonso XII, para otros tantos temas.

Pueden presentarse composiciones hasta el 10 del mismo agosto, dirigiéndolas á Igualada, al Sr. Presidente del expresado Ateneo.

Formarán el Jurado calificador: D. Federico Soler y Hubert, presidente, D. Jacinto Laporta y Mercader, D. Sebastián Franch y Jover, D. Emilio Coca y Colado, D. Gabriel Ferrán y Caballé, D. Buenaventura Bassegoda y Amigó y D. Olegario Godó y Barral, secretario.

\*  
\*  
\*

Ha fallecido en Barcelona la virtuosa señora D.<sup>a</sup> María de la Concepción García y Losada, esposa del señor Marqués de Casa Brusí propietario del *Diario de Barcelona*, á quien enviamos, así como á los demás parientes de la finada nuestro sincero pésame.

\*  
\*  
\*

Queda averiguado que es cólera morbo asiático la enfermedad epidémica que actualmente reina en la provincia de Valencia. Así lo ha declarado una junta de médicos.

Esta declaración, que era preliminar indispensable para poder dar dictamen sobre el valor de las inoculaciones *ferranianas*, que continúan en estudio, ha sido causa de que se redoblaran las precauciones sanitarias.

Las últimas noticias dan algún incremento al mal: hay casos en la provincia de Castellón, y se sospecha que también en Madrid.

\* \*

En las oposiciones verificadas para la canongía doctoral de Tarragona ha triunfado D. Pedro Guihamet, joven presbítero natural de Olot.

\* \*

La villa de Puigcerdá ha acordado celebrar cuatro ferias anuales; la primera en 8 y 9 de octubre, la segunda en 2 y 3 de noviembre, la tercera en 24 y 25 del mismo mes y la cuarta en los dos primeros días de cuaresma. Propónese también ofrecer premios á los ganaderos que presenten mejores razas y ejemplares.

\* \*

Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Gerona D. Ceferino Gutiérrez Alonso, fiscal de la misma, en reemplazo de D. Pedro Grande y Rueda, nombrado magistrado de la Territorial de Cáceres.

También ha sido trasladado á la Audiencia de Granada D. Arsenio Ramírez de Orozco, recientemente promovido, á presidente de Sala de la de Zaragoza, persona muy conocida y estimada en esta provincia donde estuvo algunos años desempeñado sucesivamente los juzgados de Santa Coloma y de Gerona.

\* \*

Hemos recibido, y lo agradecemos, un ejemplar de las adhesiones de los reverendos prebendados, cabildos catedrales, vicarios y provisores eclesiásticos del principado de Cataluña á la solicitud que elevó á las Cortes en súplica de que se conserve al principado su derecho civil especial la Comisión compuesta de los señores D. José A. Buxeres D. Francisco Romaní y Puigdemolas, D. Alvaro M<sup>a</sup>. Camin, D. Emilio Sicars y D. Dellín Artós.

\* \*

Ha sido promovido á magistrado de la Audiencia de Gerona D. Francisco Paláu y Sagrera, juez de Figueras.

\* \*

Abrióse el mes pasado suscripción pública para 100,000 obligaciones de 500 francos ó 475 pesetas, de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, con interés de 15 francos en París ó 14'25 pesetas en Madrid, reembolsables en 80 años y medio por sorteos semestrales, siendo el precio de emisión de 310 francos á plazos ó 307'50 francos al contado.

La solución fué tan numerosa, que sólo ha podido entregarse el 11'60 por ciento, ó sea poca más de la novena parte, de los títulos solicitados.

\* \*

El 22 de este mes se subastará en Madrid y Gerona el arriendo por un año de los derechos sobre las especies del impuesto de consumos que se devenguen en la capital últimamente expresada, bajo el tipo de 111,668 pesetas anuales por los derechos del Tesoro á igual suma por los recargos municipales, con más 3753'75 pesetas por el gravamen exigible de la sal, formando en junto un total de 22.089'91 pesetas.

El anuncio, modelo de proposición y pliego de condiciones están insertos en el Boletín Oficial del día cinco.

\* \*

Según tenemos entendido se está organizando una sociedad para tratar de levantar un entoldado y contratar uno de los mejores orquestas de Barcelona para los tres bailes de noche que tendrán lugar en los 24, 25, y 26, del corriente mes que celebra esta villa su fiesta mayor. Ya era hora de que nos acordáramos de la espresada fiesta, que según creemos va á ser animadísima tanto por el número de forasteros que este año desean concurrir á ella como por los preparativos que se notan en todas partes.

\* \*

También tuvimos el placer de estrechar la mano

á nuestro paisano el abogado D. Francisco Pelegrí, que procedeme de Mayagüez, donde está establecido y de París llegó el lunes á esta población.

Anteayer y ayer la fuerza de carabineros que presta sus servicios en esta población y la que los presta en Castillo de Aro practicaron en la playa, en la parte de arenal situado entre ésta y S. Antonio de Calonge, ejercicios de tiro al blanco habiéndose hecho magníficos disparos á pesar de lo raros que son esta clase de ejercicios.

El Consejo de Administración del *Tranvía del Bajo Ampurdán* ha acordado admitir la proposición que se le hizo para contratar la construcción del tranvía en toda su extensión, ó sea de Palafrugell á Flassá, sirviendo de modelo el que se está construyendo de Palamós á Palafrugell, y formando parte del precio un número muy considerable de acciones, casi todas las que quedaban en cartera.

Excusado es decir cuanto facilitará esto la buena marcha de la Compañía.

*Observaciones meteorológicas desde el día 4 á hoy.*

El barómetro, sostenido á 765 milímetros en los primeros días, inicióse en baja desde el 8, continuándola con rapidez hasta marcar 755.

El termómetro oscilando entre 20° y 21°.

Los vientos generalmente del S. y SO. moderados o frescos, hasta el día 9 que reinó del N. y NE. fresquito.

La mar, proporcionada á los vientos, de su dirección, y calmado con aquellos.

El cielo permaneció completamente despejado al empezar el septenario; neblinosos los días intermedios; y el 8 empezó á cubrirse,

permaneciendo sin embargo tranquila la atmósfera (contra lo que ha sucedido en otros puntos de Cataluña, según leemos en los periódicos), lloviendo el 9 sobre todo al anocheecer.

Al terminar el periodo de tiempo á que nos referimos continúan los nublados y parece que la lluvia no tardará en repetirse.

## ANUNCIO.

### TRANVÍA DEL BAJO AMPURDÁN.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6° y 7° de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado proceder al cobro del quinto dividendo pasivo del 10 por ciento, ó sean cincuenta pesetas por acción.

La cobranza se verificará en los días 3, 4 y 7 del próximo julio, en las oficinas de la Compañía; en casa de D. Joaquín Galí en La Bisbal; y en la de D. Cayetano Roger en Barcelona.

Palamós 9 junio 1885.

El Director Gerente

Augusto Pagés

## MOVIMIENTO DE ESTE PUERTO

EN LOS DÍAS QUE SE EXPRESAN

### BUQUES ENTRADOS

- Junio 3—De Sevilla vapor «Nuevo Valencia» de 1011 t. c. D. Vicente Ortuño con efectos á D. Andrés Ribera.
- 4—De Barcelona laud «Manuelito» de 19 t. p. D. José Guri con efectos á D. Domingo López.
- 8—De Tarragona vapor «Montserrat» de 1132 t. c. D. Martín Torrens con efectos á los Srs. H. de don G. Matas.
- De Barcelona laud «San Francisco» de 13 t. p. D. Joaquín Navarro en lastre á D. Domingo López.

### DESPACHADOS.

- Junio 3—Para Barcelona laud «Ampurdanes» p. D. Pedro Prats con efectos.
- Para Marsella vapor «Nuevo Valencia» c. D. Vicente Ortuño con id.
- 8—Para Cette vapor «Montserrat» c. D. Martín Torrens con id.

PALAMOS.—Imprenta del Semanario.

# VENTA

Se vende una casa en la calle de la Catifa en esta villa. Su dueño D. Esteban Simón y Camós, dará pormenores.

Cuadras para alquilar en S. Martín de Provensals. Informarán en Barcelona Princesa -2--2o.

# ORIENTAL.



## EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

# IMPRESA DEL SEMANARIO.

CALLE DE LA MARINA 13.—PALAMOS.

## LECCIONES.

Se dan de Solfeo, Canto, Piano, Acordeón, Guitarra y Bandurria.

En su casa y á domicilio.

Enrique Casas.

## EXCELENTES SALSICHONES.

(LLANGUNISAS)

Se venden al por mayor y menor en casa de D. Francisco Albosa.

Calle Mayor, 63.—PALAMOS.

## SE VENDEN.

Un huerto cercado; con casa, é inmediato á esta villa.

Una casa con huerto, capaz para fábrica, situada dentro de esta población calle de las Notarias.

Un campo en este término municipal.

El notario D. Juan Alvarez dará pormenores.

# Farmacia y laboratorio

DEL

## DOCTOR FERRER.

PLAZA DEL ANGEL—BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con *medalla de plata* en la primera Exposición Farmacéutica celebrada en Madrid en noviembre de 1882.

*Asma, Bronquitis y males de garganta:* Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de Savia de pin<sup>o</sup> marítimo del Dr. FERRER.

## TOS.-CATARROS.

Se consigue su rápida y completa curación con la especialísima *Pasta balsámica pectoral* del Dr. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA.—DEBILIDAD EN GENERAL.

Su estimación por medio del *Hierro disueltado* del Dr. FERRER.

## CONFITES DIGESTIVOS DEL DR. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

## MAGNESIA EFFERVESCENTE PERFECCIONADA.

Contra las indigestiones, acederos, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago.

## CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y EFFERVESCENTE.

Refrescante y anti-acido por esencia.

## CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO—PURGANTE, AGRADABLE Y EFICAZ.

El deposito para la venta al por mayor de las especialidades farmacéuticas y productos del laboratorio del Dr. FERRER, se halla en los almacenes de Drogueria de los Sres. *Vicente Ferrer y Compañía*, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, y en su Sucursal, calle de la Princesa, núm. 12 (Plaza de las Columnas).—BARCELONA



# BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

*Calle de S. Honorato, esquina á la Plaza de S. Jaime, Barcelona.*

CAPITAL DE GARANTIA: 10.000.000 DE PESETAS.

Las operaciones á que se dedica este Banco son los seguros sobre la vida en su más vasta extensión, tal como lo practican las mejores y más importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para después de la muerte del sócio, ó para después de un plazo dado, ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que sólo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un período determinado etc. etc.

Constituye también rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto período de tiempo.

Un padre de familia de 30 años de edad que quiera legar por medio del Banco 5.000 pesetas á su esposa ó hijos, ó á cualquiera, solo deberá entregar á la Compañía 124 pesetas y media cada año mientras viva. Hace poco que el Banco pagó 2.000 duros á la viuda de un sócio, del cual no había recibido sinó 60 duros por la primera anualidad.

Un jóven de 25 años que quiera disfrutar cuando llegue á la edad de 50 una renta de 10 rs. diarios mientras viva podrá obtenerla pagando á la Compañía durante 25 años, una prima anual de 247 pesetas y 10 céntimos.

Si un hijo de 30 años quiere amparar á su anciana madre de 60 para el caso que él muriese primero que ella, podrá constituirle una renta de 4 reales diarios, que los cobrará la madre durante toda su vida desde el día en que falleciere su hijo, entregando solamente á la Compañía cada año 12 pesetas y 52 céntimos.

Las primas que hemos indicado no han de pagarse siempre durante toda la vida, sinó que, segun los casos, van uediéndose ó se extinguen. Representante en Palamós, D. Francisco de A. Marull.

## FARMACIA DE VERGÉS

CALLE MAYOR NÚMERO 35.

### XILOTILO.

Específico infalible contra los callos.

Basta hacer uso durante unos días de este precioso tópico para conseguir la completa desaparición de estas incómodas excrecencias.

### AL BELLO SEXO.

Se recomiendan eficazmente las píldoras anti-cloróticas de VERGÉS.

Farmacia y Laboratorio de  
Real casa, etc. Palamós calle



Puigmaciá, Proveedor de la  
Mayor, 55, frente al correo.

Después de 23 años de teoría práctica, por los buenos resultados se han obtenido, me atrevo á recomendar al público, entre las varias especialidades de mi farmacia, las siguientes:

Pastillas y polvos vermífugos y laxantes: de Puigmaciá, paquete 4 reales: se manda por correo.

Pastillas, liquen, jaramago de Dethan, Nielk de Andreu etc.

Polvos contra la diarrea por rebelde que sea: de Puigmaciá, paquete 10 reales: se manda por correo. Antes de las 12 horas generalmente se corta, á las 24 casi siempre. *La seguridad, en medicina para mí es un error.*

Licor danti-frico de Puigmaciá, de Boniquet y del Polo de Orive, de brea de Puigmaciá, Munera y Guyot.

Bálsamo de Puigmaciá para toda clase de heridas.

Geringas de 2 á 100 reales; bragueros, saca y guarda leches, biberones, pezoneras: suspensorios, hilas, termómetros para baños, copas cuacia y para lavar los ojos, brazaletes, discos y limas para callos, botiquines de campaña, aparatos para hacer gaseosas, pinceles de pluma y esponja para la vista y garganta, pulverizadores continuos, tubo de goma para biberones y geringas, etc. etc.

Jarabes de hierro, quina, cal digital, médula de vaca, tolú, ribano yodado digital, cloral, brea, rob, formulas *Larose Lamoroux, Gibert, Delabarre* de Puigmaciá, de la anciana Seigel, Pagliano.

Vinos de Peptona, quina é hierro de Puigmaciá y de Chassaing.

Perlas y píldoras de Bristol, Montserrat, Clertan, Brandreth, Debaut, Munera, Bland, Vailet, Blancart, anti-cloróticas y reconstituyentes de Puigmaciá, éter, trementina, brea, y demás que se obtienen ó preparan con tiempo.

Accite de hígado de bacalao, ferruginoso y pancreatinado.

Esencia Zarparrilla de Puigmaciá y Bristol.

Solución Cases, y café nervino, leche condensada, papel mostaza, emplastos porosos, Revalenta arábica, Maizena, magnesia Kings y de Puigmaciá, cigarros papeles anilina, lápices anti-jaqueca, hierro dializado, Bravais, agua de hinat y finalmente se prepara y se proporciona, con tiempo, cuanto la medicina antigua y moderna pueda usar, ofrecen á exhibir formularios y catálogos antiguos y modernos para que sepa cualquier enfermo la composición de cuanto le sea administrarse ó aplicarse.